

**Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.**—Relaciones de Sociedades en cuyos expedientes de regularización de cargas financieras, instruidos conforme a lo preceptuado en la Ley de 5 de diciembre de 1941, ha recaído acuerdo firme, y que se publican en cumplimiento de lo dispuesto en el número tercero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de noviembre de 1942. (Continuación de las publicadas en los días 9 de noviembre de 1942, 14 de enero, 5 de marzo, 12 de junio y 31 de julio de 1943, 5 de enero, 12 de marzo y 22 de junio de 1944, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO).—Página 6971.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.**—**Dirección General de Industria.**—Concediendo un mes de licencia por enfermedad al Ingeniero de la Delegación de Industria de León don Carlos Sánchez Román.—Página 6972.

**AGRICULTURA.**—**Subsecretaría.**—Disponiendo la distribución del material ordinario de oficina, de los Servicios Provinciales de Caza y Pesca, para el tercer trimestre de 1944.—Página 6972.

**EDUCACION NACIONAL.**—**Subsecretaría.**—Jubilando al Portero de los Ministerios Civiles José Ruiz.—Pág. 6972.

**Dirección General de Bellas Artes.**—Disponiendo la admisión y exclusión de los señores que se citan al concurso oposición para proveer las cátedras de «Armonía», vacantes en los Conservatorios de Madrid y Córdoba.—Página 6972.

**Dirección General de Enseñanza Primaria (Construcciones Escolares).**—Concediendo en principio la subvención de 216.000 pesetas, en lugar de la que anteriormente le fué concedida para la construcción directa de un edificio destinado a un Grupo Escolar de 12 Secciones y seis grados computables al Ayuntamiento de Hervás (Cáceres).—Páginas 6972 y 6973.

**Tribunal de oposiciones,** turno libre, a cátedras de «Lengua Griega», vacantes en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Cádiz «Columela», Cuenca, El Ferrol del Caudillo, Gijón, Huesca «Ramón y Cajal» y Jaén.—Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse ante el Tribunal los aspirantes a dichas cátedras.—Página 6973.

**OBRAS PUBLICAS.**—**Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.**—Adjudicando a don Manuel Berenguer Rocamora la subasta para la construcción de «Pequeñas obras de máxima utilidad para el servicio de los pescadores en la bahía de Calpe» (Alicante).—Pág. 6973. Adjudicando a la «Sociedad General de Obras y Construcción s» la subasta de las obras de «Reconstrucción del muelle transversal-cimentaciones en el puerto de Vigo».—Páginas 6973 y 6974.

Autorizando a don Bartolomé Juan Serra para construir un muro de defensa y regularización de costa en «Sant des Cà», en el interior del puerto de Palma de Mallorca, con destino a ganar terrenos al mar para construir un edificio.—Páginas 6974 y 6975.

Autorizando a la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para ocupar en la zona de servicio del puerto de Sevilla unos terrenos para establecer un ramal de vía de ancho normal para servicio de la nueva central térmica de la referida entidad, objeto de la concesión de 12 de noviembre de 1943.—Páginas 6975 y 6976.

Autorizando a don Antonio García Gascón para ocupar una parcela en la playa de Guardamar del Segura (Alicante), con destino a edificar una casa para vivienda y baños.—Página 6976.

**ANEXO UNICO.**—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 3699 a 3712.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**DECRETO de 16 de septiembre de 1944 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al Excmo. Sr. D. Manuel Mora Figueroa.**

A propuesta del Ministro Secretario General de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.,

**Vengo** en conceder la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al camarada Manuel Mora Figueroa.

Dado en El Pardo a dieciséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General  
de F. E. T. y de las J. O. N. S.,

JOSE LUIS DE ARRESE Y MAGRA

## GOBIERNO DE LA NACION

### MINISTERIO DEL EJERCITO

**DECRETO de 16 de septiembre de 1944 por el que cesa en el cargo de Subinspector de la sexta Región y Gobernador Militar de Burgos el General de Brigada de Infantería don Rogelio Gorgojo Lezcano, que pasa a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.**

**Vengo** en disponer que el General de Brigada de Infantería don Rogelio Gorgojo Lezcano cese en el cargo

de Subinspector de la sexta Región y Gobernador Militar de Burgos y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Dado en El Pardo a dieciséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CARLOS ASENSIO CABANILLAS